

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27476** REY ÓPTICA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 308/2010, dimanante de autos número 796/10, a instancia de María de los Ángeles Lozada Gutiérrez contra Rey Óptica, S.L., en la que con fecha dieciocho de julio de dos mil once se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Rey Óptica, S.L. con CIF B91108167 en situación de Insolvencia por importe de 7.868,54 € de principal, más la cantidad de 1.575,50 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de julio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110058674-1